

RESOLUCIÓN N° 417/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL IPTA” – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.843, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.”.

Asunción, 05 de Octubre de 2.021.-

VISTA:

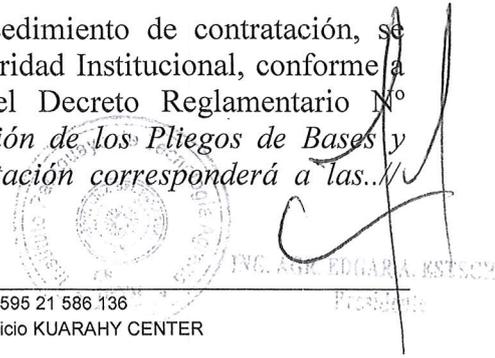
La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Expediente Nro. M.E.I. 505-951-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL IPTA” – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.843**, según providencia Expediente Mesa de Entrada Única (M.E.I.) N° 505-951-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021; el Dictamen D.A.J. N°163/2021, de fecha 05 de octubre 2021, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme al Expediente MEI N° 558-952-2021, de fecha 29/09/2021, ha remitido por providencia a la Dirección de Contrataciones, la solicitud de inicio del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL IPTA” – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.843**, y que la Dirección de Contrataciones del IPTA, según Memorándum DC N° 113/2021, de fecha 04/10/2021, solicita Dictamen Jurídico por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, al Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y que esta eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se Aprueba el borrador del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL IPTA” – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.843**.

Que, a los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 que menciona que *“la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las...”*

ES COPIA
David E. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.


ING. AGU. EDGARA ESTESCA
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN N° 417/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL IPTA” – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.843, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.”.

.../respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante”

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico D.A.J. N° 163/2021, de fecha 05 de octubre de 2021.

Que, la Ley N° 3788/10 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, faculta al Titular de este Instituto a promulgar las Resoluciones en el ámbito de su competencia, y

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA EL IPTA” – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021 – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 402.843.**

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección de Contrataciones del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

David T. Gómez P.
Jefe, Departamento de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente